

Quito, 01 de Septiembre de 2017

Señor

Stalin Fabricio Morales Ávila

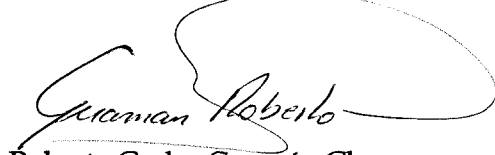
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el primero de septiembre de 2017, Usted ha sido reelegido como **PRESIDENTE** de dicha compañía por el periodo de (4) años. En caso de ausencia del Gerente General, el Presidente le subrogará en sus funciones conforme lo determinado en el Artículo Décimo Primero del Estatuto.

AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 05 de diciembre de 2012 ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de marzo de 2013.

Atentamente,



Roberto Carlos Guamán Choca.

Secretario

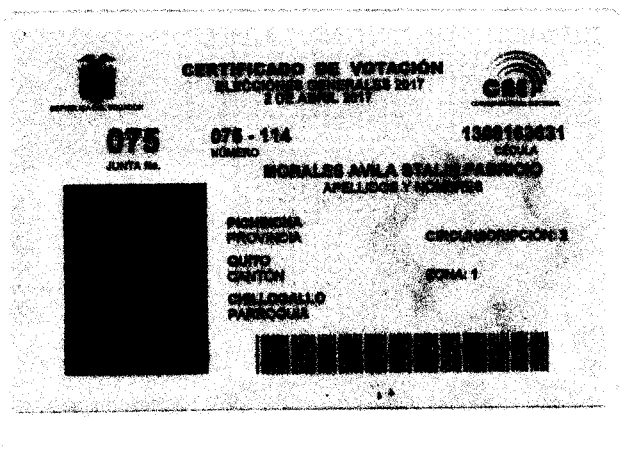
Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA.**, por el periodo en mención.

Quito, 01 de Septiembre de 2017.



Stalin Fabricio Morales Ávila.

CI: 130816363-1



Quito, 01 de septiembre de 2017

Señor
Roberto Carlos Guamán Choca
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el primero de septiembre de 2017, Usted ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de dicha compañía por el periodo de (4) años. El Gerente General conforme lo determina el Artículo Décimo Segundo del Estatuto tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y en caso de ausencia del Gerente General, el Presidente le subrogará en sus funciones conforme lo determinado en el Artículo Décimo Primero del Estatuto.

AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 05 de diciembre de 2012 ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de marzo de 2013.

Atentamente,


Stalin Fabricio Morales Ávila.
~~Secretario Autor~~ XXX

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA.**, por el periodo en mención.

Quito, 01 de septiembre de 2017.


Roberto Carlos Guamán Choca.
CI: 171851975-2

Lo testado no corre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No. **171881975-2**

QUAMAN GALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOCA ROBARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUCA ROBARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
DEPORTE

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
DEPORTE

PROFESIÓN / EDUCACIÓN
DEPORTE

VIDA 00000000

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUAMAN GALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUCA ROBARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007
 JUNTA No.

007 - 014
 NÚMERO

1718819752
 CÉDULA

QUAMAN CHUCA ROBERTO CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
INAGUATO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AUTOMATIZACIONES SIMOTIC
CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito D.M., el 01 de Septiembre del 2017 a las 09h30, se reúnen los socios de la Compañía AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA. en sus oficinas ubicadas en Amagasi del Inca E15-267, S/N. AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA., es una compañía constituida mediante escritura pública otorgada el 05 de diciembre de 2012 ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 07 de marzo de 2013.

Se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los Socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital suscrito y pagado a la fecha de la empresa, conforme el siguiente detalle, todas las participaciones mantienen un valor nominal de USD 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
ROBERTO CARLOS GUAMAN CHOCA	133	133	133	33%
JESSICA GABRIELA MATEUS PERALTA	134	134	134	34%
STALIN FABRICIO MORALES ÁVILA	133	133	133	33%
TOTAL	400	400	400	100%

Todos los socios antes indicados son ecuatorianos y asisten por sus propios y personales. Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta General de socios el señor Stalin Fabricio Morales Ávila y actúa como Secretario el Gerente General el señor Roberto Carlos Guamán Choca.

La Junta General Extraordinaria y Universal se reúne para tratar como orden del día los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver acerca del nombramiento de Presidente de la Compañía.
2. Conocer y resolver acerca del nombramiento de Gerente General de la Compañía;

A continuación, se elabora la lista de asistentes la cual es debidamente firmada por todos ellos y, se pone a consideración de la Junta General el orden del día, la misma que está de acuerdo con los puntos antes indicados y proceden a resolver los siguiente:

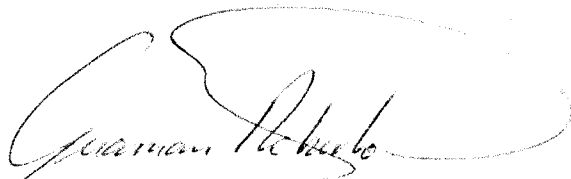
1. Conocer y resolver acerca del nombramiento de Presidente de la Compañía.

Conociendo que la señorita Gabriela Guillen renunció a ser Presidenta de la Compañía, los socios proponen para ser Presidente de la misma, al señor Stalin Fabricio Morales Ávila, para lo cual los socios de forma unánime deciden nombrar como Presidente de la Compañía al mismo, para que desempeñe las funciones correspondientes conforme lo determina el Estatuto Social de la Compañía.

2. Conocer y resolver acerca del nombramiento de Gerente General de la Compañía;

Considerando que ha vencido el plazo de duración del nombramiento de Gerente General, los socios de forma unánime deciden nombrar nuevamente como Gerente General de la misma al señor Roberto Carlos Guamán Choca para que desempeñe las funciones correspondientes conforme lo determina el Estatuto Social de la Compañía.

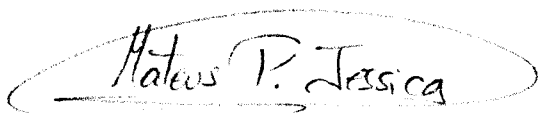
Una vez aprobados todos los puntos del Orden del Día por unanimidad y redactada la presente acta, se da por concluida la Junta General a las 10:15 horas, para lo cual firman todos los asistentes al pie del presente documento.



Roberto Carlos Guamán Choca
SOCIO-GERENTE GENERAL



Stalin Fabricio Morales Ávila
SOCIO



Jessica Gabriela Mateus Peralta
SOCIA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00002944

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 956 de 12 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Sexagésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1625-M de 03 de agosto de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la

Handwritten signature



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

AUTOMATIZACIONES SIMOTIC CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, 03 de agosto de 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV
Exp. 168414
Tt. 49835-0041-17